

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-046258- -00016-0000

Fecha: 2012-11-23 16:08:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 15

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
CONVERSIÓN, DIVISIÓN Y FUSIÓN DE SOLICITUDES

1. Identificación del Trámite

- ☒ Conversión ☐ División ☐ Fusión
- ☐ Patente de Invención
☒ Patente de Modelo de Utilidad
☐ Registro de Diseño Industrial
☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural ☐

Persona Jurídica ☒

MAGIC VISION LTDA.

Nombre o denominación / Nombre o razón social

MAURICIO NAVARRETE

Nombre del representante legal

Tipo de empresa Micro ☐ Pequeña ☒ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: ☐ C.C. ☐ C.E. ☒ NIT ☐ Otro Número _____

Nacionalidad/País de constitución	Dirección del titular	Ciudad
COLOMBIA	Cll 52 # 71 D - 37 OFICINA 303	BOGOTÁ
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
manager@americatc.com.co		4167333

☐ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

CARLOS EDUARDO GUZMAN ROA 80.222.441 151981 del C.S.J
Apellidos y Nombre Documento de identificación Tarjeta profesional

Dirección y domicilio	Ciudad
CALLE 96 No. 11 A - 41 Interior 2	BOGOTÁ
Dirección electrónica	No. Fax
eduardoguzman@seneorlawyers.com	
	Número telefónico
	2364500

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sirvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4. Datos del trámite		
CONVERSION	DIVISION	FUSION
Expediente 2009 - 46258	Expediente	Expediente
De: MODELO DE UTILIDAD	De:	De:
A: PATENTE DE INVENCION	A:	A:

5. Comprobante de Pago No. 12-121697	Fecha Nov. 23 / 12
--------------------------------------	--------------------

6. Anexos
☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación
☒ Poder, si fuere el caso con el que se acredita la representación
☐ Número de documento que ordena la comisión o fusión o división
☒ Documento que contiene la conversión, división o fusión de la solicitud
☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético

7. Firma	
Nombre y apellidos	Firma
CARLOS EDUARDO GUZMAN ROA	
C.C 80.222.441	Tarjeta Profesional 151.981 del C.S.J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 12 - 121697	
				Bogotá D.C., Noviembre 23 de 2012 - 15:49:04	
RECIBIDO DE : TMP ABOGADOS CONSULTORES S.A.S.				NI 900.427.590	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	407296621	23/11/2012	260.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr. CONCEPTO	
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	260.000.00	260.000.00	
				\$260.000.00	
=====					
SON: **DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: 					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 09-046258- -00016-0000 Fecha: 2012-11-23 16:08:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO Act. 523 RESPUESTA Folios: 15					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
, Noviembre 23 de 2012 - 15:49:05					

Calle 96 Nro 11 A -41 Interior 2
PBX (071)2364500 FAX 6918087

email seneoryseneor@cable.net.co
www.seneorlawyers.com

Bogotá D.C-Colombia

Señores
Superintendencia de Industria y Comer
Dirección de Nuevas Creaciones
E S D

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-046258- -00016-0000

Fecha: 2012-11-23 16:08:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 523 RESPUESTA Folios: 15

Ref: Expediente N. 09-46258

Asunto: Contestación de requerimiento Solicitud de registro de patente de
modelo de utilidad denominada "Transfer comestible para alimentos"

Solicitante: MAGIC VISION LTDA.

1- En cuanto al cambio de modalidad y título (Artículo 35 o Artículo 83)

Con el fin de superar las objeciones hechas por el examinador comunicamos la decisión de **modificar la presente solicitud de patente de modelo de utilidad a patente de invención** adicionalmente modificamos el título de la misma por "TRANSFER COMESTIBLE O IMPRESIÓN COMESTIBLE TRANSFERIBLE PARA ALIMENTOS y PROCESO PARA ELABORAR UN TRANSFER O IMPRESIÓN COMESTIBLE TRANSFERIBLE Y PARA DECORAR ALIMENTOS CON BASES COMESTIBLES".

2- En cuanto a las objeciones a el capítulo reivindicatorio (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

Se modifico el capítulo reivindicatorio de forma tal que se definieron todos los elementos y características esenciales del producto y del proceso para dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 30 Decisión 486 y 22 PCT.

3- En cuanto a las objeciones de novedad y posible nivel inventivo (Arts. 16 y 18 D 486)

Teniendo en cuenta que se modificó sustancialmente el capítulo reivindicatorio resulta infundado realizar una comparación con el documento MXPA03006128A, en este punto vale la pena llamar la atención, al hecho de que si bien es cierto el

5

seneor |
boutique**law**firm

Calle 96 Nro 11 A -41 Interior 2
PBX (071)2364500FAX 6918087

email seneoryseneor@cablenet.co
www.seneorlawyers.com

Bogotá D.C-Colombia

El mencionado documento revela etiquetas comestibles para productos alimenticios las enseñanzas de este documento no son suficientes para desvirtuar la altura inventiva del objeto reclamado en la presente invención pues este presenta características estructurales y técnicas fundamentalmente diferentes a este documento y al estado de la técnica en general.

Atentamente,


CARLOS EDUARDO GUZMÁN
C.C. 80.222.441.
T.P. 151.981.

Calle 96 Nro 11 A -41 Interior 2
PBX (071)2364500FAX 6918087

email seneoryseneor@cable.net.co
www.seneorlawyers.com

Bogotá D.C-Colombia

"TRANSFER COMESTIBLE O IMPRESIÓN COMESTIBLE TRANSFERIBLE y PROCESO PARA ELABORAR UN TRANSFER O IMPRESIÓN COMESTIBLE TRANSFERIBLE Y PARA DECORAR ALIMENTOS CON BASES COMESTIBLES"

SECTOR TECNOLÓGICO

Esta invención está relacionada con una impresión comestible transferible para decorar con imágenes y/o textos las superficies de productos Alimenticios sólidos o semisólidos por contacto directo (presión sensitiva), en el empaqueo de Alimentos y/o productos realizados por medio de dosificación de pastos sobre moldes como: chocolates, caramelo de gelatina, caramelo de azúcar, galletas, tortas y similares.

La presente invención se refiere a una impresión a gran escala de un mismo transfer ó tatoo para el decorado de los alimentos.

ESTADO DE LA TECNICA O TECNOLOGÍA ANTERIOR:

Como es conocido existen diferentes decorados para algunos alimentos, como: chocolates, galletas tortas o similares.

Se pueden realizar decorados directos o indirectos. En el caso del decorado directo sobre la superficie en los alimentos se utilizan tintas comestibles elaboradas por pigmentos ó colorantes naturales certificados por la FDA (food and drug Administration). Estas tintas o colorantes son desarrollados especialmente con las propiedades físico -químicas de los comestibles que se quieren decorar. En las patentes que existen hoy en día sobre el tema se emplea estampación en serigrafía en chocolate mínimo en dos o tres colores planos, pintura en decorado a mano con pincel, aerógrafo ó impresión en inkjet y/o chorro de tinta. Por lo general se realizan en hojas tamaño carta y/o oficio y resultan muy costosos, el número de colores es muy limitado y requieren un estricto control de secado y registro de los colores: además de diversos montajes en producción a gran escala.

Calle 96 Nro 11 A -41 Interior 2
PBX (071)2364500FAX 6918087

email seneorseneor@cable.net.co
www.seneorlawyers.com

Bogotá D.C-Colombia

El decorado en forma indirecta por el contrario resulta más eficiente por que proviene de una impresión plana de las imágenes a todo color sobre una base blanca comestible en policromía (cian, magenta, Amarillo, negro C.M.Y.K) RGB y/o colores planos sobre un sustrato plástica ó papel siliconado el cual una vez seco se transfiere sobre la superficie de los comestibles, este sistema de impresión garantiza un buen registro de los colores. En las patentes existentes sobre impresiones en comestibles se conocen también láminas y/o hojas comestibles con bases blancas de Azúcar o Almidón las cuales son impresas a todo color mediante chorro de tinta o serigrafía para el decorado de tortas, galletas, chocolates y similares se encuentran además etiquetas de plástico de polietileno impresas en serigrafía con manteca de cacao o grasas hidrogenadas pigmentadas para el decorado en chocolates mediante el proceso de dosificado

En la patente US N° 40670.271 menciona un cartucho o tóner para imprimir en inkjet ó chorro de tinta imágenes a color con tintas base agua de un colorante hidrófilo, sobre un sustrato de papel enserado y o plástico, el cual una vez seca la impresión permite la transferencia de los gráficos sobre los comestibles, este tipo de impresión es muy limitada ya que sólo se puede imprimir en formatos pequeños (hojas) y en algunos productos comestibles.

Además se encuentran otras patentes relacionadas con el decorado de Alimentos como WO 95/01735. Que comprende de una película comestible que se encuentra sobre un liner o papel siliconado que sirve como liner o soporte el cual se imprime y se corta para formar una etiqueta comestible que después es fijada manualmente sobre los Alimentos. Su proceso es muy costoso, limitado y manual

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION:

Consiste en un impresión comestible para ser adherida y o fijada en las superficies de los alimentos a base de tintas comestibles, certificadas por la FDA, sobre varios sustratos como papeles encerados, papeles siliconados, películas

seneor |

boutique**law**firm

Calle 96 Nro 11 A -41 Interior 2
PBX (071)2364500FAX 6918087

email seneoryseneor@cable.net.co
www.seneorlawyers.com

Bogotá D.C-Colombia

plásticas ó film metalizados sin tratamiento corona (proceso químico o eléctrico para fijado tintas) utilizados para hacer decoraciones en alimentos.

La impresión se realiza espejo (imagen al revés) en screen (serigrafía rotativa) ó flexo grafía de un fondo y/o silueta con reserva de una base transparente de gelatina, plastificante y almidones modificados hidratados (hidrogel).

En el sistema de serigrafía se imprime esta base con una emulsión de alta densidad en la pantalla del marco de screen con tejido abierto en acero norma-FDA (food and drug Administration). Para obtener la impresión de una fina película de revestimiento antiadherente transparente de alto micraje (espesor) una vez seca con aire caliente. Los demás colores de policromía van impresos con tejido cerrado de 120 líneas por pulgada. Y con paso de luz ultravioleta al final como germicida.

Para obtener la película de revestimiento impresa por sistema de flexo grafía se realiza repitiendo el paso de la base transparente del fondo (hidrogel) varias veces hasta llegar al micraje deseado.

Una vez teniendo la base y/o película de revestimiento transparente, se imprimen las imágenes en espejo al revés en flexo grafía y/o serigrafía rotativa con tintas comestibles base agua secadas con aire caliente, en policromia sistema C,M,Y,K (cian, magenta, Amarillo, negro) RGB ó colores planos, con diferentes tramas, puntos o líneas por pulgada de 100, 133, 175 líneas etc. con líneas de guías o tacas para foto celda para ser registradas centradas en procesos de transferencia en el empaque de aumentos.

Estas tintas se fijan y secan muy bien a la película de revestimiento comestible debido a sus propiedades físico-químicas de hidrofilia (adsorbentes) además la película de revestimiento contribuye en cubrir los poros o Imperfecciones que se presentan algunas veces en las superficies de los productos Alimenticios.

Estos gráficos impresos a todo color se cubren con el mismo fondo ó silueta empleados en la impresión transparente de revestimiento pero esta vez viene la base (hidrogel) pigmentada con dióxido de titanio USP y FDA (Food and Drug Administration), y reforzada con silicaca micro pulverizada USP, como secante y

Calle 96 Nro 11 A -41 Interior 2
PBX (071)2364500 FAX 6918087

email seneoryseneor@cable.net.co
www.seneorlawyers.com

Bogotá D.C-Colombia

adsorbente de humedad. Esta base blanca debe imprimirse con las mismas condiciones de la base transparente de revestimiento inicial.

El transfer comestible cumple con doble funcionalidad:

Aplicación directa sobre la superficie de los productos comestibles (presión sensitiva) e indirecta que consiste en la aplicación de moldes huecos con las mismas siluetas del transfer para luego ser dosificados con sustancias pastosas comestibles como chocolates, caramelo de gelatina, caramelo de Azúcar, para luego retirar el molde y obtener productos comestibles impresos.

El transfer comestible puede imprimirse además de frente esto quiere decir primero base blanca, seguido de los diferentes colores y al final la base transparente de fijado, para procesos industriales que ameriten este sistema.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS:

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del transfer comestible para alimentos, se acompaña de una serie de dibujos en donde se ilustra con detalle la invención.

La Figura 1 Muestra esquemáticamente una vista frontal del procedimiento general de aplicación de la técnica realizada para obtener un transfer comestible para aumentos en una sola operación.

La Figura 1-1 Muestra una vista frontal del fondo y/o silueta impresa al revés con la base de revestimiento transparente base agua, según forma y tamaño. Seca o curada en túnel con aire caliente sobre algunos sustratos como: Papeles encerados, papeles siliconados, películas plásticas ó film metalizados, utilizados para empaque de alimentos.

La Figura 1-2 Muestra una vista frontal de una impresión al revés del primer color en serigrafía con tintas comestibles base agua certificadas en tejido cerrado, sobre la base transparente.

Calle 96 Nro 11 A -41 Interior 2
PBX (071)2364500FAX 6918087

email seneoryseneor@cable.net.co
www.seneorlawyers.com

Bogotá D.C-Colombia

La Figura 1-3 Muestra una vista frontal de una impresión al revés de un segundo color en serigrafía con tintas comestibles base agua certificadas en tejido cerrado.

La Figura 1-4 Muestra una vista frontal de una impresión al revés de un tercer color en serigrafía con tintas comestibles base agua certificadas en tejido cerrado, sobre la base transparente.

La Figura 1-5 Muestra una vista frontal de una impresión al revés de un cuarto color en serigrafía con tintas comestibles base agua certificadas en tejido cerrado, sobre la base transparente.

La Figura 1-6 Muestra una vista frontal de la impresión de sellado en las imágenes impresa con el mismo fondo y/o silueta y la base ó tinta de revestimiento transparente,

La Figura 1-7 Muestra una vista frontal de la impresión al revés de un fondo con tinta blanca comestible certificada, encima de las imágenes impresas con el mismo fondo y/o silueta y la base de sellado y revestimiento transparente.

CAPITULO REIVINDICATORIO

REIVINDICACION 1. TRANSFER COMESTIBLE O IMPRESIÓN COMESTIBLE TRANSFERIBLE para ser adherida y o fijada sobre la superficie de productos comestibles en general como caramelos, galletas y chocolates CARACTERIZADA porque comprende tres elementos fundamentales:

Una base de soporte siliconada antiadherente que puede ser un sustrato de papel encerado, un papel siliconado, una película plástica ó film metalizado certificados para empaques de alimentos, una impresión comestible elaborada a partir de uno o varios polisacáridos, en particular uno o varios almidones modificados, pectinas, gelatinas y/o sus derivados, plastificantes comestibles, agua purificada, o puede ser hecho de cola de pescado, agua, sorbitol ó glicerina como plastificante, contiene además en su formulación un pigmento blanco dióxido de titanio dsp y una silca micro pulverizada como absorbente.

Calle 96 Nro 11 A -41 Interior 2
PBX (071)2364500 FAX 6918087

email seneoryseneor@cable.net.co
www.seneorlawyers.com

Bogotá D.C-Colombia

Una base comestible hecha a partir de almidón modificado o celulosa base, está hecha a partir de almidones modificados y gelatinas, compuesta por gelatina en 10%, agua 80% y el resto en almidones y preservantes.

Imágenes hechas con tintas colorantes vegetales comestibles base agua certificadas. Impresas por flexo gráfica y/o serigrafía rotativa en tejido cerrado sobre la base blanca o transparente comestible impresa sobre sustrato de soporte siliconado o parafinado, hechas a partir de la técnica de espejo o sin ella. Dichas tintas base agua son secadas con aire caliente, en policromía sistema C.M, Y, K (cian, magenta, Amarillo, negro) ó colores planos, con diferentes tramas, puntos o líneas por pulgada de 100, 133, 175 líneas o más, con líneas de guías o tacas para foto celda para ser registradas centradas en procesos de transferencia en el empaque de alimentos.

REIVINDICACION 2. PROCESO PARA ELABORAR UN TRANSFER COMESTIBLE O IMPRESIÓN COMESTIBLE TRANSFERIBLE Y PARA DECORAR ALIMENTOS CON BASES COMESTIBLES caracterizado porque comprende las siguientes etapas:

a. Suministrar una base de soporte que puede ser sustratos de papel encerado, papel siliconado, película plástica ó film metalizado certificados para empaques de alimentos; una impresión comestible elaborada a partir de uno o varios polisacáridos, en particular uno o varios almidones modificados, pectinas, gelatinas y/o sus derivados, plastificantes comestibles, agua purificada, o fabricada a partir de cola de pescado, agua, sorbitol ó glicerina como plastificante, contiene además en su formulación un pigmento blanco dióxido de titanio y una sílica micro pulverizada como absorbente

b. Imprimir un fondo base comestible según la imagen requerida, dicha base comestible está fabricada a partir de almidones modificados y gelatinas, compuesta por gelatina en 10%, agua 80% y el resto en almidones y preservantes. La impresión se realiza espejo imagen al revés en screen, es decir, serigrafía rotativa ó flexo gráfica de un fondo y/o silueta con reserva de una base transparente de gelatina, plastificante y almidones modificados En el

sistema de serigrafía se imprime esta base con una emulsión de alta densidad en la pantalla del marco de screen con tejido abierto en acero normalizado.

c. Dejar secar la base blanca o transparente comestible sobre la base de soporte siliconada o parafinada en un túnel de aire caliente de secado para obtener la impresión de una fina película de revestimiento antiadherente transparente de alto micraje o espesor. Los demás colores de policromía van impresos con tejido cerrado de 120 líneas por pulgada y con paso de luz ultravioleta al final como germicida. Para obtener la película de revestimiento impresa por sistema de flexo grafía se repite el paso de la base transparente del fondo varias veces hasta llegar al micraje o espesor deseado.

d. Imprimir digitalmente, flexo grafía y/o serigrafía rotativa sobre la base blanca o transparente comestible y sobre la base de soporte siliconada o parafinada imágenes o logos con tintas vegetales comestibles a partir de la técnica de espejo o sin ella, agregando a dicha base comestible dióxido de titanio.

e. Dejar secar la base blanca o transparente comestible sobre la base de soporte siliconada o parafinada con las imágenes o logos hechas de tintas vegetales comestibles en un túnel de aire caliente de secado. Las tintas comestibles base agua secadas con aire caliente, en policromía sistema c, m, y, k (cian, magenta, amarillo, negro) RGB ó colores planos, con diferentes tramas, puntos o líneas por pulgada de 100, 133, 175 líneas o más con líneas de guías o tacas para foto celda para ser registradas centradas en procesos de transferencia en el empaque de alimentos.

f. Aplicar la impresión comestible transferible mediante contacto directo, presión y/o calor sobre la superficie del producto comestible y/o mediante dosificación de sustancias pastosas como chocolate, caramelo de gelatina, caramelo de azúcar en molde hueco con cavidad de depósito sobre la silueta de la impresión comestible transferible.

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.



Referencia: Expediente N° 09 - 46258

Solicitante: **MAGIC VISION LTDA.**

Asunto: Sustitución Poder Solicitud de Registro de Patente de Modelo de Utilidad "TRANSFER COMESTIBLE PARA ALIMENTOS".

GINNA PAOLA RODRIGUEZ ROZO, abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la sociedad **MAGIC VISION LTDA.**, titular de la solicitud de registro de la Patente de Modelo de Utilidad de la referencia, por medio del presente escrito me permito SUSTITUIR el poder a mí otorgado, a los Doctores **JULIO SENEOR LOVSNTAMM** abogado en ejercicio, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, al doctor **CARLOS EDUARDO GUZMAN ROA**, abogado en ejercicio, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, y a la Doctora **JULIANA OCAMPO OSORIO**, abogada en ejercicio, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de su firma, para que representen al solicitante dentro del trámite de la referencia.

Por consiguiente, solicito reconocerles personería jurídica, los apoderados sustitutos podrán actuar conjunta o separadamente, y con las mismas facultades del poder a mí otorgado, quedando especialmente facultados para contestar, contestar demanda de cancelación por no uso, interponer recursos, conciliar, transigir, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir, reasumir y revocar sustituciones, y en general, todas las potestades consagradas en el Artículo 70 del Código del Procedimiento Civil, necesarias para el desempeño del mandato conferido.

Atentamente,

GINNA PAOLA RODRIGUEZ ROZO
C.C. No. 52'903.490 de Bogotá
T.P. No. 158.087 del C. S. de la J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Santafé de Bogotá, - 8 NOV. 2012

Presentando personalmente por Ginna Paola Rodriguez Roza
C.C. 52'903.490 de 1009016
T.P. 158087

Notificador Secretaria General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

señeori

law

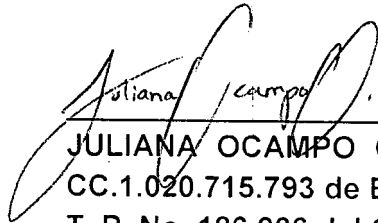


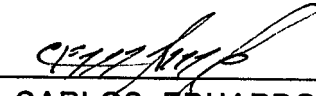
señeori
Bogotá D.C.

email: señeoriyseneor@cable.net.co



JULIO SENEOR LOVSNTAMM
C.C. No. 79.146.179 de Usaquén
T.P. 33.375 del C.S.de la J.


JULIANA OCAMPO OSORIO
CC.1.020.715.793 de Bogotá.
T. P. No. 186.906 del C. S. de la J.


CARLOS EDUARDO GUZMÁN ROA
C.C. No. 80'222.441 de Bogotá D.C.
T.P. No. 151.981 del C. S. de la J.

EN BLANCO

República de Colombia

Papel de seguridad para diligencias notariales



Ba001282173

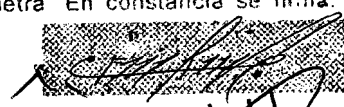
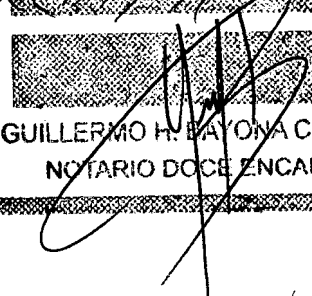


NOTARIA DOCE DEL CIRCULO DE
BOGOTÁ, D.C. ()

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

En el despacho de la Notaria Doce del
Circulo de Bogota, D.C., se presenta 22 NOV 2012

Quzman Log presentó
Carlos Eduardo
quien se identificó con la cédula de ciuda-
dania No. 80222441 expedida en ESTN
TP 15198/C y CS que
reconoce el anterior documento como
cierto, y que la firma es de su puño y
letra. En constancia se firma.

GUILLERMO H. BAYONA COMBARIZA
NOTARIO DOCE ENCARGADO

Papel de seguridad para uso exclusivo en trámite de diligencias notariales